



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de mayo de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Angela María Ramírez Garcés
Demandado	Rodrigo Antonio Garcés Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2021 00474 00
Decisión	Curadora acepta

Dado que la curadora designada manifestó su aceptación del cargo, se procederá por parte de la secretaría del despacho a compartirle de manera electrónica el expediente, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción. Para lo cual se advierte que, transcurridos dos días luego del recibo del link, al tercero inicia a transcurrir el término concedido

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57d4f16f5cff879c46bffdc887b2858ef7efb276f65c7db598617010deae45bb

Documento generado en 06/05/2022 02:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>